



C I R C U L A R No. 2023-096

Bogotá, 28 de noviembre de 2023

PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES Y COMISION DE RECLAMOS

Asunto: Programación pagos fin de año vigencia 2023.

Respetados compañeros:

Teniendo en cuenta que SINDESENA inicia su período vacacional el próximo 19 de diciembre de 2023, retomando actividades el lunes 15 de enero de 2024, se hace necesario realizar algunas precisiones a fin de que sean tenidas en cuenta, dado que **la fecha límite para realizar pagos será el jueves 14 de diciembre de 2023**. Por ello les solicitamos revisar y atender los lineamientos contenidos en la presente circular a fin de evitar contratiempos de último momento.

- 1. Pago aportes a las Subdirectivas y Comités:** Deben remitir la información contable a más tardar **el jueves 7 de diciembre de 2023**, la información que recibamos después de esta fecha será revisada y se procesará el pago a partir del día 16 de enero 2024.
- 2. Pago Honorarios Asesores Jurídicos:**
 - a) Para el mes de diciembre las consultas y/o casos serán remitidos por la Junta Nacional hasta el viernes 15 de diciembre y deberán ser respondidas a más tardar el martes 19 de diciembre de 2023, las cuales deben quedar incluidas en las cuentas de cobro del mes de diciembre.
 - b) Las cuentas de cobro del mes de diciembre de 2023 se recibirán hasta el martes 19 de diciembre de 2023, con el fin de ser canceladas a más tardar el día 04 de enero de 2024.
 - c) Las tareas asignadas entre las fechas del 19 al 30 de diciembre de 2023 deben ser contestadas respetando los términos contractuales, pero serán incluidas en las cuentas de cobro de enero 2024.
- 3. Pago Honorarios demás contratistas:** Los honorarios del mes de diciembre de 2023 serán cancelados a más tardar el 4 de enero de 2024, por ello les solicitamos remitir las respectivas cuentas de cobro al correo **de los supervisores de sus contratos para su VB** y a más tardar **el martes 19**



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

de diciembre de 2023 remitir con el visto bueno al correo yudi.rojas@sindesena.org

4. **Pago Seguridad Social trabajadores vinculados a SINDESENA:** Dado que por el número de NIT de SINDESENA debemos realizar el pago de la seguridad social los 3 primeros días hábiles de cada mes, el referido pago se realizará el día jueves 4 de enero de 2024, por ello reiteramos a las Subdirectivas la solicitud de remitir las novedades que se presenten con la vinculación laboral de los trabajadores al correo jovanna.pachon@sindesena.org a más tardar el 19 de diciembre de 2023.

Agradecemos dar estricto cumplimiento a estas indicaciones.

Atentamente,

(Original firmado por)
Aleyda Murillo Granados
Presidente

Tramitado por: Paola Andrea Navia, Secretaria



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA